

Temadeldía

“Pone en peligro la descentralización”

El presidente regional de Lambayeque, Yehude Simon, consideró que su colega de Puno, Hernán Fuentes, debe ser sancionado por la ordenanza que declara la coca patrimonio cultural de la nación.



PONEN FRENO A BRAVATA DEL TITULAR DE REGIÓN ALTIPLÁNICA

Gobierno y Parlamento rechazan expresiones separatistas de Fuentes

■ Jorge del Castillo recuerda que el Perú es un Estado unitario y no federal

■ Gonzales Posada dice que presidente regional de Puno desconoce las leyes

El presidente regional de Puno, Hernán Fuentes, estuvo en Lima y vaya si causó revuelo con sus declaraciones, pues —entre otros aspectos— aseguró que la región altiplánica se encuentra en un proceso para independizarse del Perú.

Aunque intentó bajar la temperatura de sus afirmaciones al señalar que la insurgencia es un derecho constitucional, sus declaraciones fueron rápidamente rechazadas por el presidente del Consejo de Ministros y por el titular del Congreso de la República.

El jefe del Gabinete Ministerial, Jorge del Castillo, fue el primero en contestarle. “Si el señor presidente regional de Puno, que de paso creo que no llega ni al 5% de aprobación en su propia región, pretende hacer un Estado separado, (se trata) entonces de una actitud sediciosa contra el Perú, una actitud separatista”.

Según Del Castillo, esto explicaría la reciente decisión tomada por Fuentes de aprobar una norma en favor los cultivos de hoja de coca y su rebeldía ante las normas para la contratación de docentes.

El jefe del Gabinete agregó que Fuentes “tiene una dependencia ideológica del extranjero que es muy lamentable”, en alusión a la abierta simpatía que profesa al régimen del presidente venezolano Hugo Chávez.

A los reproches de Del Castillo, se sumaron los del presidente del Poder Legislativo, Luis Gonzales Posada, quien dijo que las afirmaciones de la autoridad regional de Puno expresaban una “absoluta ignorancia” del cumplimiento de la Constitución y las leyes.

PENSAMIENTO FEDERAL

Durante el fin de semana, Hernán Fuentes ya había dejado entrever sus intenciones al demandar lo que definió como una “real autonomía administrativa y fundamentalmente política”.

Y ayer siguió atizando el separatismo. “En otras naciones funcionan los estados federales con mayor autonomía y descentralización”, declaró Fuentes a su



EL HOMBRE SEPARATISTA. Presidente regional de Puno, Hernán Fuentes, se presentó ante los congresistas representantes de ese departamento.

DEL CONSULTOR

HENRY PEASE
Ex presidente del Congreso de la República



Puno no es un gobierno separado

Se equivoca el presidente regional de Puno al actuar como si fuera un gobierno separado. Las políticas nacionales se definen nacionalmente y para eso está la ley. Los gobiernos regionales tienen autonomía política, pero nadie es autónomo de la ley. Insistir en este error va a llevar a que los enemigos de la descentralización ganen terreno y les reduzcan funciones y atribuciones.

Ese no es el camino, hay que respetar la regionalización y descentralización ya normada y hay que concertar los pasos, como entiendo se hizo con el primer ministro Jorge del Castillo. Pero el Ministerio de Educación debe fortalecer sus posiciones ciñéndose a la ley y dando sus disposiciones a través de esta y no por decreto supremo, salvo que este sea

estrictamente reglamentario de una ley.

Además, técnicamente es un error someter a los maestros a nuevas pruebas. Los resultados son clamorosos y requieren un esfuerzo intenso de reciclaje y capacitación, que debe hacerse en el corto plazo. Desde la legislación del gobierno anterior hay provisiones en la ley para esta capacitación permanente y hay que financiarla.

Hay que establecer de una vez el sistema de acreditación de institutos y universidades para que no puedan titularse personas que no han sido debidamente formadas. Los gobiernos regionales que se salgan de las reglas verán entonces que sus maestros terminan sin titulación y sus alumnos sin la certificación respectiva.

LAS FRASES

- Periodista: ¿Existe un proyecto para convertir Puno en una suerte de Estado independiente?

“Yo creo que está avanzando, todo esto es un proceso”

HERNÁN FUENTES
PRESIDENTE REGIONAL DE PUNO

“En otras naciones funcionan los estados federales con mayor autonomía y descentralización. ¿Por qué no? ¿Qué de malo tiene? ¿Acaso no funciona así EE.UU.?”

HERNÁN FUENTES
PRESIDENTE REGIONAL DE PUNO

salida del Palacio Legislativo. “¿Y por qué no, qué de malo tiene? ¿Acaso no funciona así Estados Unidos?”, se preguntó.

Esta apreciación también mereció la respuesta de Jorge del Castillo. “El Perú es un Estado unitario. Así lo señala su tradición republicana y su muy constante tradición constitucional”.

Por su parte, Gonzales Posada minimizó el planteamiento federal de Hernán Fuentes. “Creo que son declaraciones que siempre tienden a provocar y generar alguna noticia, pero evidentemente colisionan con la realidad”.

No es la primera vez que Fuentes genera noticia llevándole la contraria al Gobierno Central. Por ejemplo, ha dicho que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) son beligerantes. Y lo dijo a pesar de que hace dos meses el canciller José García Belaunde afirmó que los movimientos políticos no son juzgados no por sus fines, sino por sus métodos. “Y los métodos de las FARC son terroristas”, recalzó.

Fuentes, además, ha declarado legal el cultivo de la hoja de coca, hecho que mereció una acción de inconstitucionalidad del Poder Ejecutivo. ■

AL GRANO

“Es abiertamente inconstitucional”



SAMUEL ABAD YUPANQUI
CONSTITUCIONALISTA

► El presidente regional de Puno ha hecho afirmaciones independentistas.

En realidad, los gobiernos regionales se ubican en el Estado unitario, forman parte del Estado Peruano. Por eso, no puede hablar de una independencia frente al Estado Peruano. Lo que (Hernán Fuentes) ha dicho no es coherente. Cualquier tipo de declaración de independencia es algo que no va de la mano con la Constitución y es manifiestamente inconstitucional.

► ¿Y no podría realizarse a través de un referéndum?

No, para nada. En absoluto. No es posible realizar una medida de esa naturaleza. Eso no está previsto en la Constitución. Las regiones son un nivel de gobierno intermedio, no son Estado dentro del Estado.

► ¿Y no podría ocurrir algo parecido a lo que sucedió en Santa Cruz (Bolivia)?

No está previsto en la Constitución. La Constitución no permite ese tipo de declaraciones de independencia.

► Sin embargo, los gobiernos regionales tienen autonomía. ¿O no?

No hay duda de que son autónomos, pero deben actuar en el marco de la Constitución y las leyes. No es que los gobiernos regionales no sean autónomos. Tienen autonomía para dictar ordenanzas, para dictar resoluciones en materia de su competencia.

► En Puno se pretende tomar una nueva prueba a los docentes.

En realidad, la competencia le corresponde en este momento al Ministerio de Educación en la medida de que se trata de una política nacional. Imagine que haya tantos criterios de evaluación como regiones existen. ■

¿PLANILLAS DORADAS EN EL ALTIPLANO?

Fiscalización investigará contrataciones irregulares

Un subgrupo de trabajo de la Comisión de Fiscalización del Congreso investigará las presuntas irregularidades en la contratación de personal en el Gobierno Regional de Puno.

Según diversas denuncias periodísticas, el Gobierno Regional de Puno pagó durante el año pasado, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), S/ 682 mil a 16 consultores, quienes serían personas cercanas a Fuentes y no contarían con las calificaciones necesarias.

Por esta razón, el presidente del subgrupo parlamentario, Hildebrando Tapia (UN), anunció que solicitará al PNUD la información necesaria para verificar si estos consultores cumplían los requisitos exigidos. Asimismo, Tapia no descartó



¿Y AHORA? Subgrupo de Fiscalización investigará irregulares contrataciones.

to citar al presidente regional de Puno, Hernán Fuentes, para que detalle qué personas se contrataron a través del PNUD.

“Estas denuncias son gravísimas. Debemos acabar con estas prácticas soterradas. Casos como los denunciados no pueden con-

tinuar apareciendo en los diversos medios de comunicación” sentenció Tapia.

SE DEFIENDE, PERO...

Hernán Fuentes aseguró que la contratación de estos consultores cumplió con los requisitos exigidos por el PNUD y el Ministerio de Economía. Tras asegurar que dichos pagos se efectuaron para reforzar la gestión del gobierno regional, remarcó que todos los consultores tienen título profesional y experiencia.

Fuentes acudió al Congreso para presentarse ante los parlamentarios representantes de Puno. En esa sesión, el congresista Yonhy Lescano (AP) criticó que el gobierno regional tuviera presupuestado gastar en el presente año S/ 4'249.844 en el rubro de propinas.

El gerente general del gobierno regional, César Esquivel, respondió que este monto se arrastró del presupuesto del 2007 y constituye un estipendio por trabajos eventuales, como el pago a programas de alfabetización y a médicos. ■

MIENTRAS TACNA PARECE DAR MARCHA ATRÁS

Puno insiste en tomar nueva prueba a maestros

Hay se daría a conocer los procedimientos para la contratación de docentes en Puno y cubrir las plazas que siguen vacantes tras los resultados del examen nacional tomado el domingo 9.

Así lo anunció el director regional de Educación de Puno, Néstor Paredes Luque, quien ayer se reunió con sus asesores y representantes de los profesores para delinear dichos procedimientos.

No descartó la posibilidad de organizar un nuevo examen de carácter regional y de contratar a aquellos maestros que obtuvieron notas desaprobatorias.

Paredes consideró necesario cubrir con urgencia las más de dos mil plazas vacantes para satisfacer la demanda en los centros educativos de Puno antes de que avance más el año escolar.

Por otro lado, el director de Educación del Gobierno Regional

de Tacna, Juan José Alejos Tunco, dio a conocer que la prueba para la contratación de maestros, anunciada para el domingo 16, quedó suspendida hasta nueva fecha.

El funcionario regional dijo que para estos exámenes se inscribieron 1.576 docentes, quienes disputarían la opción de ocupar una de las 500 plazas vacantes para contratos.

Por otro lado, el contralor Genaro Matute manifestó que los presidentes y directores regionales que autoricen la realización de una evaluación a docentes, al margen de la realizada por el Gobierno Central, podrían ser denunciados por los delitos de abuso de autoridad y malversación de fondos.

“Si transgreden las normas, serán sujetos a una evaluación y subirían, de ser necesario, al Poder Judicial”, aseguró Matute en declaraciones a CPN Radio. ■